

## CET estuvo presente en sesión especial por la redacción y posterior promulgación de la Constitución del estado Táchira.



La sesión solemne estuvo presidida por el diputado Luis Mora y lo acompañaron autoridades como la Juez Rectora, Yorley Pérez; el Defensor Público Willy Medina; en representación de la Contraloría del Estado Táchira, Charles Reyes, autoridades militares y civiles; además de los candidatos de los 29 municipios a concejales por el Gran Polo Patriótico.

P-4

## Claves de una gestión eficiente de equipos de trabajo

P-2

## Servidores Públicos de la CET fueron beneficiados con venta alimentos

P-3

## Visión y Misión la de Dirección de Control de la administración Descentralizada

P-7

## Declarar es tu deber... Contraloría General de la República

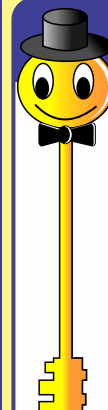
P-8

## CET Realizó audiencia pública por caso Fundatachira ejercicio fiscal 2013

Cumpliendo con la normativa legal de los procedimientos de Control, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Dirección de Determinación de Responsabilidades, realizó una Audiencia oral y pública, en donde los interesados legítimos adscritos a la Fundación para el Desarrollo del estado Táchira Fundatáchira, resultaron responsables administrativamente.



P-6



Es tiempo de recibir un **Consejo Laboral**

Es fundamental no mezclar lo casual con lo laboral, ni las funciones dentro de la organización con las amistades. Puesto que desde allí es donde nace la crítica del ciudadano común sobre la atención que se le brinda. Por buena que sea la amistad, no se debe generar ninguna forma de tráfico de influencias. Es un mal que no debe progresar.

Despacho Contralor

## CLAVES PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE

## DE EQUIPOS DE TRABAJO

Gestionar equipos de trabajo no es una tarea sencilla, pero saber gestionarlos de forma eficiente puede resultar aún más complicado. Hoy día, en la era del trabajo del conocimiento, el mayor valor de las organizaciones reside en sus equipos. Es cada persona con su aportación individual quien empuja a la empresa hacia la consecución de sus metas, desde el cumplimiento de objetivos y en un ambiente colaborativo de responsabilidad conjunta.

Los líderes y ejecutivos juegan un rol decisivo a la hora de alcanzar el éxito en la gestión de personas. Su preparación, experiencia y conocimiento del sector son factores fundamentales, como también lo son su capacidad para saber establecer prioridades y sus habilidades sociales.



curso de gestion eficaz de reuniones  
<https://aprendeteca.com>

## Por esta razón, te brindamos 7 claves para llevar a la práctica y así gestionar equipos de trabajo de forma eficiente



1. Tener clara la visión y misión de la organización: y saber transmitir las, con entusiasmo y precisión.
2. Conocer y aceptar los valores: los de la empresa y también los de todos los miembros del equipo. Es la vía más rápida y efectiva para motivar desde la comprensión mutua y para llamar a la responsabilidad individual que otorga esa autonomía tan anhelada por los trabajadores hoy día.
3. Comunicación al cuadrado: la comunicación es fundamental, el feedback es vital y escuchar es una obligación, no una opción. Estar disponible también debe estar entre las prioridades ejecutivas.
4. Exprimir las fortalezas: detectar los puntos fuertes de cada miembro del equipo optimizará la planificación y ello tendrá sus efectos en el rendimiento. Hay que dar un paso más y buscar las fortalezas complementarias, para crear una unión indeleble y de éxito.
5. Reconocimiento: valoración y reconocimiento se encuentran entre los factores más influyentes de cara a medir la satisfacción laboral de las personas. Este tipo de incentivos no monetarios impactan muy positivamente en la motivación individual y, por tanto, también en la productividad.
6. Aplicarse en la selección de personal: escogiendo personas que contribuyan y aporten valor.
7. Desarrollar a los equipos: ayudando y haciendo crecer a cada persona. Probablemente, la pista decisiva para gestionar equipos de trabajo de forma eficiente.



## Editorial

La Contraloría del Estado Táchira tiene como visión "Ser un Órgano de Control Fiscal reconocido por los altos niveles de calidad de sus productos y servicios." es por esta razón, que constantemente se fortificar nuestras competencias en función de resaltar todos los aspectos que son determinantes para el éxito de la Gestión, todo con la finalidad de ejecutar un correcto control en la administración pública en el Estado.

Evaluamos la efectividad de los procesos medulares y de apoyo, a fin de

garantizar la acción preventiva y correctiva orientada a adecuar sus acciones a las necesidades que van surgiendo en materia del control.

Aplicamos las Normas y Leyes que han sido establecidas en la República Bolivariana de Venezuela para garantizar la transparencia y el manejo racional de los recursos públicos, con lo cual, buscamos disminuir sustancialmente los índices de corrupción e impunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado Táchira.



**Dra. Omaira De León**  
Contralora del Estado Táchira



## Servidores Públicos de la CET fueron beneficiados con venta alimentos

A mediados del mes de octubre del presente año, la Contraloría del Estado Táchira, con el apoyo del Consejo Legislativo Regional, realizó una jornada de venta de alimentos, para funcionarios activos así como personal jubilado y pensionado de este Órgano de control Fiscal.

La jornada que fue realmente positiva y se realizó en la sede de la Contraloría del Estado Táchira, donde se beneficiaron alrededor de 200 personas.

Dentro de los artículos que pudieron obtener los trabajadores de la CET se encuentran: 5 kilos de carne (1 kilo de carne molida, 1 kilo de carne para guisar, 1 kilo de carne en bisté, 1 kilo de carne de costilla, 1 kilo de carne para mechar), 5 kilos de arroz y 5 kilos de azúcar.

Con estas jornadas se busca ofrecer productos de la cesta básica al personal que forman parte de esta Contraloría Estatal, con lo cual se mejora el poder adquisitivo de los servidores públicos.

## Producción Editorial

[www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve)

**Dra. Omaira De León**  
Contralora del Estado Táchira

### Producción General

Ing. Hilda Patiño  
Directora de la Secretaría  
del Despacho Contralor

**División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET**

### Coordinación Periodística

Lcda. Gabriela Gómez  
Jefe de División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET

### Periodista

Lcda. Gabriela Gómez

### Diseño Gráfico

Juan Carlos Mora

### Fotografía

Jairo Cruz Fernández



[www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve)



@CETachira

## CET estuvo presente en sesión especial por la redacción

La sesión solemne estuvo presidida por el diputado Luis Mora y lo acompañaron autoridades como la Juez Rectora, Yorley Pérez; el Defensor Público Willy Medina; en representación de la Contraloría del Estado Táchira, Charles Reyes, autoridades militares y civiles; además de los candidatos de los 29 municipios a concejales por el Gran Polo Patriótico.

Por su parte, el presidente del Consejo Legislativo, diputado Luis Mora, resaltó que la aprobación de la constitución de 1864 constituye un acontecimiento de relevante significación histórica que marcó el inicio del desarrollo político del estado y permitió expresar de manera soberana, las ideas y anhelos de los tachirenses, preservando su realidad e identidad.

Definitivamente, sentenció Mora, que el pueblo del Táchira, a través de la constitución ratifica su vocación nacionalista, su condición de estado fronterizo, su papel protagónico en el proceso de integración andina y latinoamericana, consolidando su integridad territorial y autonomía estatal, recogiendo sus experiencias y tradiciones desde que se hizo provincia autónoma.



## y posterior promulgación de la Constitución del estado Táchira.

Por su parte, el legislador Omar Hernández hizo un breve recuento histórico de lo que significó la redacción y posterior promulgación de la Constitución del estado Táchira, aquel 21 de septiembre de 1864.

“Este suceso le concedió al Táchira el sentido de estado federal, pero especialmente tengo que resaltar la integridad territorial de este espacio de frontera que permitió desde el Táchira defender la soberanía de nuestro país, Venezuela”.

De igual manera el orador de orden recordó la importancia que tiene el articulado de la Constitución del Táchira, para la consagración de la armonía, tranquilidad, la sana convivencia en territorio tachirense, y en especial por ser un estado fronterizo.

Finalmente el diputado Luis Mora impuso al diputado Omar Hernández la orden máxima que otorga este ente legislador, como es la 21 de septiembre.



**RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA**

# CET Realizó audiencia pública por caso Fundatachira ejercicio fiscal 2013

Cumpliendo con la normativa legal de los procedimientos de Control, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Dirección de Determinación de Responsabilidades, realizó una Audiencia oral y pública, en donde los interesados legítimos adscritos a la Fundación para el Desarrollo del estado Táchira Fundatáchira, resultaron responsables administrativamente.

El pasado día viernes 19 de octubre de 2018, se realizó en el salón de usos múltiples de la CET, la audiencia pública prevista en el expediente N° **DDR-RA-03-18** por la causa "Auditoria Operativa de obras a los procesos de selección, contratación y ejecución efectuados por la fundación para el desarrollo del estado Táchira Fundatáchira, correspondiente al ejercicio fiscal 2013".

En este sentido, con el denominado **Primer Hecho**, se declararon responsables administrativamente a quienes se desempeñaron como Miembros de la

Comisión de Contrataciones en la Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira-FundaTáchira, por cuanto se evidenció que: "El pliego de condición correspondiente al procedimiento de selección por Concurso Cerrado Nro. CC-001-2013-FUNDATACHIRA-FIDES; no contiene información clara y precisa sobre: el proyecto de contrato que se suscribirá con el beneficiario de la adjudicación; las normas, métodos y pruebas que se emplearán para determinar si las obras una vez ejecutadas se ajustan a las especificaciones definidas; forma y condiciones de ejecución de obras objeto de la contratación, así como los servicios conexos que el contratista debe prestar como parte del contrato".

En cuanto al denominado **SEGUNDO HECHO**, se declaró responsables administrativamente a quien se desempeñó como Miembros de la Comisión de Contrataciones en FundaTáchira, por cuanto se evidenció que "La Comisión de

Contrataciones en el procedimiento de selección de contratistas por Concurso Cerrado N° CC-001-2013FUNDATACHIRA-FIDES, de la Obra: "Diseño, Reconstrucción y Electrificación de la Red iluminación y tomacorrientes de los Pabellones Venezuela y Colombia y la Rehabilitación de la Sala Sanitaria Anexa al Pabellón Venezuela, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira"; recomendó a la máxima autoridad otorgar la adjudicación a la empresa Construcciones, Arquitectura y Avalúos – CONARCA, C.A.; observándose, que en la evaluación técnica y económica de las ofertas, no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones,(...)"

Hechos que se determinaron en virtud de que los interesados legítimos incurrieron en el supuesto generador de Responsabilidad Administrativa previsto en el numeral 01 del artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.



# DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

## MISIÓN

Ejercer el control fiscal en las dependencias de la Administración Descentralizada, a través de auditorías de estado, a fin de promover la efectividad de la gestión pública en beneficio de la colectividad tachirense.

## VISIÓN

Estar a la vanguardia de los cambios sociales controlando y promoviendo la efectividad de la gestión en la Administración Pública Descentralizada.

## OBJETIVO GENERAL

Coordinar sistemas de control y evaluación gubernamental, para llevar a cabo el seguimiento y verificación del manejo racional, eficiente y eficaz de los recursos asignados a los entes de la Administración Pública Descentralizada, así como a las sociedades de cualquier naturaleza de conformidad con el artículo 10 numeral 3 de la Ley de la Contraloría del Estado Táchira, mediante la práctica de revisiones, exámenes, inspecciones, auditorías e investigaciones de todo tipo, así como evaluar el cumplimiento y los resultados de sus políticas y acciones administrativas.



0 800 DECLARA (0 800 3325272) - ddjp@cgr.gob.ve - Twitter: @CGRVenezuela

Extendido hasta el 31 de Octubre

# DJP de Altos Funcionarios



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
RECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

[www.cgr.gob.ve/](http://www.cgr.gob.ve/)

